

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SISTEMA O.P.D. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: UT/32/2024
NO. Folio PNT: 140243924000016

ARANDAS, JALISCO, AL DÍA 07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

Por recibida la solicitud de información pública presentada por el **C. carlos gonzalez padilla** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia del de este sujeto obligado OPD. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Arandas Jalisco, el día 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, identificada con número de **folio 140243924000016** a las 09:00 nueve horas. Por lo que se procede para efectos de control interno dejarla registrada con el número de expediente que se anota al margen superior derecho del presente acuerdo. De conformidad a lo previsto por los artículos 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ahora bien, una vez que se ha revisado la solicitud de información requerida es de libre acceso se procede ha lugar y **SE ADMITE LA SOLICITUD EN COMENTO**, debiéndose integrar el expediente correspondiente.

Me permito informarle la dirección de correo electrónico a la cual el solicitante puede comunicarse vía electrónica para aclarar, subsanar o cumplir requerimientos es la siguiente: difarandas2018@gmail.com.

**CÚMPLASE. - ASÍ LO DETERMINO EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE DEL SISTEMA O.P.D. DIF DE
ARANDAS, JALISCO.**



TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN
DIF MUNICIPAL | ARANDAS

LIC. JOSÉ ANTONIO ORÓZCO PEDROZA

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL SISTEMA O.P.D. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE: UT/32/2024
NO. Folio PNT: 140243924000016

C. carlos gonzalez padilla
PRESENTE:

Por este conducto y antecedido de un cordial y muy respetuoso saludo me dirijo a usted a efecto de dar la resolución en tiempo y forma de manera PROCEDENTE de conformidad en lo previsto en los artículos 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a la solicitud de información pública hecha por usted y registrada con el número de expediente que dejo anotado al margen superior derecho del presente ocurso y al efecto me permito hacer de su conocimiento la siguiente relación de:

HECHOS:

Primero.- El día 05 cinco de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, el **C. carlos gonzalez padilla** presenta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de este sujeto obligado OPD. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Arandas Jalisco, identificada con número de **folio 140243924000016** a las 09:00 nueve horas, la solicitud de información pública consistente en lo siguiente:

“solicito de la manera mas atenta que hagan saber la informacion de

1.,.Cuanto aumentaron los gastos de gasolina en el ultimo año.

2.,.Cales fueron recursos que se lograron bajar en el aerea de promocion economica en el año 2023

3.-solicito los gastos de su certamen de belleza de este año

4.,.cuales fueron los recursos que se lograron bajar en el rea de promocion economica , lo cual estube informada de les hicieron llegar motocicletas , bicicletas , tinacos.” (SIC).

Segundo.- Se procedió a revisar la solicitud de información para que cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, al revisar que efectivamente cumple con los requisitos señalados en la ley se procede a dar admisión a la solicitud en comento con fecha 07 siete del mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro, esto es de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 de la ley de la materia

Tercero.- Con fecha 15 quince del mes de agosto del presente año, después de revisar que la solicitud cumpliera con lo señalado por la ley, se procede de manera **NEGATIVA POR INEXISTENCIA**, conforme a los artículos 84 y 86 punto 1, fracción III; 87 punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: *se procede a dar contestación a la presente solicitud, de la manera siguiente*

HAGO DEL CONOCIMIENTO AL SOLICITANTE QUE ESTE SUJETO OBLIGADO NO POSEE, GENERA O ADMINISTRA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN VIRTUD DE QUE NO SE CUENTA CON UN ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, ASÍ COMO TAMPOCO CON UN CERTAMEN.

Siendo de esta manera y dando cumplimiento a lo señalado en la Ley de Transparencia en cuestión de los términos de conformidad **al Artículo 84**. Solicitud de Acceso a la Información - Respuesta 1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley y los lineamientos estatales de clasificación de información pública.”.

Por todo lo anteriormente expuesto

PIDO:

Único: Se me tenga contestado en tiempo y forma conforme a derecho por estar debidamente fundado y motivado.

Esperando haberle servido como usted se merece aprovecho la ocasión para reiterarme como Su Amigo y Seguro Servidor, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

**“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”
ARANDAS, JALISCO A 15 DE AGOSTO DE 2024.**



**TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN**
DIF MUNICIPAL | ARANDAS

**LIC. JOSÉ ANTONIO ORÓZCO PEDROZA.
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA
O.P.D. DIF DE ARANDAS, JALISCO.**